

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PYME INNOVADORA PARA ASISTIR AL II ENCUENTRO ALCALDES + INNOVADORES DE LA RED INNPULSO

Para la selección de la PYME Innovadora que, en compañía del Alcalde de València, participe en el II Encuentro de Alcaldes de la Red Innpulso y Emprendedores Locales, que tendrá lugar el 1 de marzo de 2017 en Madrid, se han presentado diez solicitudes. De las mismas, se ha procedido a seleccionar entre las siete que cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria publicada el 27/01/2017 en el perfil del contratante.

Requisitos:

- Que el centro de trabajo y la actividad se preste en la ciudad de Valencia
- La empresa deberá haber iniciado su actividad a partir del 1 de Enero de 2015.
- Los/as socios/as fundadores/as deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.
- Tener menos de 250 personas empleadas y menos de 50 millones de facturación anual, y que no esté participada por una gran empresa.

Criterios para la valoración de la pyme innovadora:

- Grado de innovación, diferenciación y originalidad de los productos y servicios ofrecidos. Entendido como innovación que aporte mejoras sustanciales frente a otras posibles soluciones, si es que existen, y promoviendo cambios de modelo y de hábitos hacia otros más sostenibles, eficientes y socialmente justos. (Hasta 2 puntos de la valoración).
- Viabilidad técnica, comercial, económica y financiera. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Calidad, capacidad y compromiso del equipo técnico y promotor. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Proyección de la empresa: conocimiento del mercado y de la competencia. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Impacto sobre el entorno y efecto dinamizador sobre la actividad económica local. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Políticas empresariales relacionadas con el fomento de la responsabilidad social empresarial. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Fomento de la economía social. (Hasta 1 punto de la valoración).
- Proyectos desarrollados en el campo de la movilidad, la energía, la agroalimentación, la salud o las industrias creativas y culturales, que impliquen beneficios derivados para la ciudad y sus habitantes y que sean susceptibles de ser adquiridos y utilizados por las Administraciones Locales. (Estos proyectos obtendrán 2 puntos adicionales de valoración)

Beneficios para el proyecto seleccionado:

La empresa seleccionada recibirá un retorno en comunicación y difusión por parte de la Red INNPULSO y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Además, tendrá ocasión de contactar con los mejores proyectos emprendedores innovadores de las 62 ciudades que forman Red INNPULSO, generándose de este modo un punto de encuentro para las ciudades y para el talento emprendedor.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención derivados de la participación en el encuentro correrán a cargo de la organización.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos y la baremación realizada por el Comité de Evaluación y Selección la pyme seleccionada es :

1. General Drones

El resto de pymes presentadas, quedan en el siguiente orden:

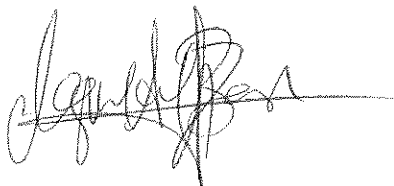
2. No Spoon
3. Ecommunia
4. Crearqció
5. Asesoría CO2Zero
6. Ovans
7. Sergio Paredes

* Payment Innovation Network SL: No cumple los requisitos de la convocatoria.

* Tespack: No cumple los requisitos de la convocatoria.

* Textil Energy SL: No cumple los requisitos de la convocatoria.

Y para que conste, firmamos en Valencia, a 14 de febrero de 2017.



Miguel Ángel Bodegas Ayala
Ajuntament de València



Raúl Contreras Comeche
Las Naves



Francisca M.ª Hipólito Bonet
Las Naves